



## ACTA N.º 57-2023

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2023

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

**ACTA N.º 57. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las once horas y treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, maestro Moris Edgardo Landaverde Hernández, maestro Higinio Osmín Marroquín Merino y licenciada Lidia María Elena Ferman de Flores, oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. También está presente la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se verifica la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Pleno someten a consideración la agenda a desarrollar, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Solicitud de la Junta Directiva del SITRATEG.** Dicha agenda es aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SITRATEG.** La licenciada Hurtado Cuéllar informa que con fecha once de diciembre del presente año, se recibió escrito por parte de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Ética

Gubernamental (SITRATEG). Dicho escrito, en lo medular, expone lo siguiente: I) “que estando por finalizar el año 2023 hemos definido realizar a nuestros afiliados la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Sindical 2023; misma que tendrá lugar este próximo viernes 15 de diciembre del presente año, a partir de las 2 de la tarde; con una duración máxima de 2 horas, en la Sala de Capacitaciones de este Tribunal. Conforme lo antes expuesto, solicitamos: 1) Se tenga por recibido del presente escrito; 2) Se autorice la participación de la totalidad de nuestros afiliados en la referida presentación de nuestro Informe de Rendición de Cuentas Sindical 2023.” Una vez analizada la citada petición del SITRATEG, con base en los artículos 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Tiénese por recibida** la solicitud de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Ética Gubernamental (SITRATEG), de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés y; **2º) Autorízase** la participación estrictamente a los empleados afiliados del SITRATEG, en la reunión para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Sindical 2023, a realizarse el día viernes quince de diciembre del presente año, a partir de las 2:00 p.m., con una duración máxima de dos (2) horas, en la sala de capacitaciones de la oficina central de este Tribunal; por lo cual, queda prohibida la participación en dicha reunión de invitados externos a la institución. Comuníquese este acuerdo al Secretario General de la Junta Directiva del SITRATEG, jefa de Talento Humano y al Gerente General Administrativo y Financiero, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, se da por finalizada la sesión, a las doce horas



de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.